Consultorios IPS De Salud

Dr Mauricio Romero

Certificado de Aptitud Laboral Preingreso



Fecha: 16/Mar/2024, **Hora:** 07:28:51 a.m.
Apellido: Hernandez Espínosa **Nombre:** Miguel Angel
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1070959866
Empresa: Particular
Cargo: Contratista
Direccion: Villa Sanjonia
Telefono: **Celular:** 3124050768 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Cundinamarca - Facatativá

HC: # 50014
Edad: 33 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 03/Feb/1991
Rh: A+

Examenes Realizados

Visiometria	Normal	Parcial De Orina	Glicemia	Cuadro Hematico Tipo 5
Perfil Lipidico		Examen Ocupacional Con Enfasis Osteomuscular	Test Psicologico	

Concepto

Apto Con Enfasis Osteomuscula.

Recomendaciones

Pausas Activas
Estilo De Vida Saludable
Requerimiento De Lentes De Correcion Ocular
Seguimiento Optometria Anual
Uso De Elementos De Proteccion Personal
Higiene Postural
Realizar Actividad Física De Forma Más Recurrente

.

Observaciones

Visiometria: Ametropía Corregida Requerimiento De Lentes De Corrección óptica Y Seguimiento Por Optometría Anual
Paraclínicos: Cuadro Hemático Dentro De La Normalidad, Uroanálisis Dentro De La Normalidad Perfil Lipídico Normal, Glicemia Normal
Psicotécnicos Apto Para El Cargo
Apto Ocupacionalmente Para El Cargo.

IMPORTANTE:

1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.

2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.

DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio del Trabajo y de la Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objetivo de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante, los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional que quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y en trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Dr. Mauricio Romero
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 25-8926/2014

Scanned with MOBILE SCANNER